

SANTA CRUZ, 13 de Septiembre de 2017.

VISTOS :

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos de librería para programa imágenes, del Convenio Imágenes Diagnosticas del CESFAM Santa Cruz.
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Convenio Imágenes Diagnosticas 2017.

DECRETO :

1.- APRUÉBESE la adquisición de Insumos de Librería según **CONVENIO MARCO**, a la siguiente empresa: **LIBRERÍA ATLANTIK LIMITADA, Rut: 76.943.080-6, según orden de compra N°3864-494-CM17, por un monto \$20.086.** Ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud (02)
- 4.- Transparencia (01)